

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad:	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se recomienda tener en cuenta que el periodo de prácticas del estudiantado del máster es coincidente con las propias prácticas del alumnado de la FP Dual. Esta situación hace que el alumnado

en los centros educativos disminuya y puede comprometer el desarrollo de las prácticas y la adquisición de competencias propias del título.

- Se recomienda incluir la perspectiva del profesorado tutor de centros de prácticas en la valoración de la materia de Prácticum para tener una visión más amplia de todo el proceso formativo.
- Se recomienda establecer un procedimiento de reconocimiento de créditos por experiencia profesional de las prácticas externas donde se registre el tiempo trabajado y los vínculos de experiencia laboral presentados con el máster, garantizando que el despliegue de dichos reconocimientos es adecuado.
- Se recomienda a la Universidad a que aborde las mejoras necesarias indicadas en el informe de evaluación de la implantación de fecha 5 de noviembre de 2024 para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-*El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-*El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Este Máster es un título de carácter profesional que habilita para el acceso a puestos docentes en centros públicos, mediante el preceptivo sistema de acceso, y para el ejercicio docente en centros privados. El perfil de egreso es adecuado y cumple con la necesidad de ofrecer al profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas una formación psicopedagógica y didáctica complementaria a su formación de grado que le permita desempeñar la profesión docente en un contexto de gran complejidad educativa derivada de los retos que plantea la sociedad del conocimiento. Se ofertan 10 especialidades distintas lo que permite formar profesorado de diferentes ramas de conocimiento.

Mantiene la vigencia académica y profesional del título. El perfil de egreso definido en el título ha mantenido su relevancia dentro del ámbito académico y socio-profesional y está actualizado.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-*Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*

2-*Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-*La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-*La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-*La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-*La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente:

7- *La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:*

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8-*La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción:

9-*Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El desarrollo del título se lleva a cabo acorde a la memoria verificada y no se observan cambios relevantes desde la última renovación de la acreditación en la que se recomendó revisar las funciones del coordinador de materia. La coordinación docente se considera adecuada. Las encuestas de satisfacción de la docencia presentan datos positivos y los contenidos y estrategias de impartición

obtienen valoraciones positivas. La figura de coordinador de materia ha favorecido a coordinación horizontal. Se trata de un avance positivo, sobre todo, en un título donde se cuenta con profesorado externo y que acerca el conocimiento práctico sobre la realidad educativa. Durante la visita y en las audiencias efectuadas se han recogido evidencias de esta coordinación horizontal.

El prácticum tiene una alta valoración por parte del alumnado. Durante la visita se recoge la satisfacción de los empleadores con la información reportada por parte de la Universidad y la comunicación existente, que ha sido potenciada a través de una plataforma en los últimos años. El estudiantado, además, considera muy adecuada la estrategia de unificar en una misma persona la tutorización/ dirección de las prácticas y del Trabajo Fin de Máster al entender que favorece la comunicación y orientación sobre las tareas a desarrollar.

Los requisitos de acceso y de admisión se han cumplido. No se observa ninguna desviación en relación con los planteados en la memoria de verificación. El plan de estudios se despliega en relación a lo recogido en la memoria verificada. Se establecen claramente las normas de permanencia y los órganos responsables de velar por su aplicación.

En relación a los reconocimientos de créditos, estos son minoritarios. Se recomienda establecer un procedimiento de reconocimiento de créditos por experiencia profesional de las prácticas externas donde se registre el tiempo trabajado y los vínculos de experiencia laboral presentados con el máster, garantizando que el despliegue de dichos reconocimientos es adecuado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública relacionada con el título se presenta de manera completa y actualizada. Se valoran positivamente las acciones llevadas a cabo a partir de la recomendación efectuada en la última renovación de la acreditación en relación a los informes de los procesos de evaluación y los indicadores. El enlace está disponible aunque no resulta fácilmente accesible.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*
- 2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*
- 3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- 4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El sistema se ha desplegado adecuadamente. La Unidad Técnica de Calidad de la UPSA coordina el proceso de recogida y análisis de información, utilizando herramientas como encuestas de satisfacción, análisis de resultados de aprendizaje y estadísticas de inserción laboral, que sirven de base para la toma de decisiones estratégicas.

Para mejorar la participación de los grupos de interés en los procesos de calidad, la universidad ha implementado una serie de estrategias de incentivación que incluyen campañas informativas, difusión a través de la web institucional y recordatorios a través de diferentes canales como email, SMS y Moodle. En el curso 2023-2024, se han añadido incentivos como sorteos y donaciones solidarias para fomentar una mayor participación.

La UPSA también ha fortalecido la transparencia del SGIC, centralizando la información en su plataforma web, donde se pueden consultar indicadores, informes de evaluación y planes de mejora. Además, se ha implantado un buzón virtual de quejas, sugerencias y felicitaciones, accesible desde la web de la titulación, que permite recoger la retroalimentación de estudiantes, profesorado y otros grupos de interés.

Para el Máster Universitario en Formación del Profesorado se han realizado encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes, egresados y profesorado, cuyos resultados han mostrado mejoras significativas. Para incrementar la implicación de los estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción, se han implementado medidas adicionales como reuniones informativas, difusión en redes sociales y correos electrónicos personalizados. Estas acciones han tenido un impacto positivo, reflejado en el incremento de la tasa de participación de las encuestas de satisfacción en los últimos años.

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Máster realiza un seguimiento trimestral y anual, analizando los resultados obtenidos y proponiendo planes de mejora. Durante el curso 2023-2024, se han llevado a cabo reuniones específicas para optimizar la planificación del Practicum y el Trabajo Fin de Máster (TFM), con una mejora en la estructuración de las guías docentes.

El buzón de quejas y sugerencias ha sido utilizado como un canal de retroalimentación, aunque no se han registrado quejas formales en los últimos años, según los registros institucionales.

Se recomienda a la Universidad a que aborde las mejoras necesarias indicadas en el informe de evaluación de la implantación de fecha 5 de noviembre de 2024 para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha dado respuesta a la totalidad de las recomendaciones del informe anterior. Las acciones se evidencian efectivas acorde a los datos aportados sobre los resultados obtenidos. Se valora positivamente el esfuerzo de atender al conjunto de recomendaciones.

Se ha mejorado la web de información del título incorporando mayor información sobre el máster. Esto favorece que cualquier persona interesada en este máster tenga acceso a una información actualizada, clara y amplia. Se ha añadido también un enlace a la información de calidad. El nuevo diseño de la web es atractivo, de fácil navegación e intuitivo. Asimismo, se ha recogido la recomendación de articular canales para la transmisión de quejas, sugerencias o felicitaciones. Para ello se ha creado un enlace directo en la propia web. Se ha seguido la recomendación de ampliar las evaluaciones del profesorado en relación a la actividad docente (DOCENTIA). Se valora de forma muy positiva el esfuerzo importante realizado por aumentar el número de profesores que han participado

en el programa DOCENTIA. La práctica totalidad ha tenido una evaluación y el 76,8% ha obtenido una valoración entre notable y excelente.

Por otro lado, se evidencia cómo se ponen en marcha mecanismos de indagación para generar mejoras en el momento en el que se detectan bajas puntuaciones en las encuestas de satisfacción. En este sentido, ante la recomendación realizada en el informe anterior de identificar las razones de la baja satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, se ha producido un cambio de sede de impartición del máster al haberse identificado que el mobiliario y el espacio no era el más adecuado para el desarrollo de las clases. Esto ha favorecido que la satisfacción del alumnado con las infraestructuras haya mejorado notablemente.

También se ha seguido la recomendación realizada de continuar haciendo esfuerzos para conseguir aumentar el número de profesorado acreditado que imparte docencia en el máster. Es reseñable cómo se ha aumentado el número de profesorado acreditado, lo que supone un avance positivo para el máster. En el informe anterior se recogieron también las siguientes recomendaciones en torno al TFM que han sido tomadas en consideración:

Se recomendó que se visualizase con más claridad en la guía docente los porcentajes de calificación para el tutor y tribunal y que se mejorasen los sistemas de información del TFM. Ambas recomendaciones se han seguido, realizándose en el caso de la última propuesta una reunión informativa por videoconferencia que queda también grabada para la consulta del alumnado. Estas medidas han sido efectivas para incrementar la satisfacción del alumnado.

Finalmente, se ha mejorado el porcentaje de participación en las encuestas. A pesar de esta mejoría se sigue manteniendo la recomendación de fomentar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado dedicado al título es suficiente y se ha producido un incremento reseñable del profesorado acreditado. Se ha mejorado también el número de profesores con sexenio de investigación.

Ha aumentado el número de profesores que han participado en el programa DOCENTIA de evaluación de la labor docente del profesorado. De manera que, desde la última renovación, prácticamente la totalidad del profesorado ha tenido una evaluación y 16 de ellos han pasado la segunda. Además, el 76,8% han obtenido una valoración entre notable y excelente. En la misma línea, se ha producido un incremento positivo de la satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado. El último curso se han obtenido valores alrededor de 4,5 (sobre 5) en la labor docente realizada por el conjunto de profesores de la titulación, en la accesibilidad del profesorado, en la satisfacción general con la labor docente, en la idoneidad para impartir la asignatura y en la valoración global. No obstante, no se informa de la participación en las encuestas para considerar si las mismas son representativas o no del conjunto del alumnado, a pesar que la participación se ha incrementado.

A su vez, la participación del profesorado especialista en ejercicio en centros educativos de ESO, Bachillerato y FP es valorada de forma muy positiva.

El plan de formación del profesorado es adecuado y aborda tres ejes formativos: docencia, investigación e innovación. Sin embargo, no se dispone de información sobre la participación del profesorado del título en los cursos y actividades de formación. Hay varios profesores del Máster, 11 en concreto que durante el curso 2023-2024 que han participado en algún proyecto de innovación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-*Los recursos materiales e infraestructuras* (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-*El personal de apoyo* que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-*Los servicios de apoyo* (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el anterior informe se indicaba que se aportaban suficientes evidencias de los servicios generales de la universidad y de aquellos que específicamente utiliza el máster. No obstante, se observaba medias bajas de las evaluaciones de los estudiantes respecto a las infraestructuras recomendándoles indagar las razones de esta más baja satisfacción a fin de mejorar este aspecto en futuras evaluaciones. Se optó por trasladar el Máster a las instalaciones de la Facultad de Educación, donde las aulas están dotadas de mesas individuales con sillas más cómodas y que facilitan la movilidad y permiten agrupaciones más flexibles. También las aulas donde se imparte el Máster están dotadas de pizarras interactivas de última generación. Fruto de este cambio los estudiantes han aumentado su nivel de satisfacción con las instalaciones para impartir la docencia situándose en 4,5 puntos sobre 5.

También se recogió en la anterior renovación de la acreditación que el personal de apoyo era suficiente y adecuado, aunque se sugería especificar el personal que da apoyo específico del Máster. Se ha señalado que disponen de una persona del Servicio de Información al Estudiante, una persona de la secretaría de la Facultad de Educación para asesorar a los alumnos de todos los trámites administrativos y un coordinador de prácticas.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Este subcriterio no contempló recomendaciones en la anterior renovación de la acreditación. Durante el período desde la última evaluación no se han producido cambios significativos.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza aprendizaje han sido adecuadas para la adquisición de las competencias por parte del alumnado. La revisión de la evaluación de las materias del TFM y del Prácticum, así como el resto de las asignaturas seleccionadas, muestra la adecuación de las actividades para la consecución de las competencias previstas.

Los resultados académicos son adecuados, aunque destaca en el curso 2023-2024 un 7,8% de no presentados.

El autoinforme contempla la recomendación de incorporar la opinión de los tutores de prácticas a la hora de valorar las mismas, aspecto que se considera adecuado y se recomienda también desde este informe.

En cuanto al TFM, como se ha mencionado se ha mejorado la guía docente.

Finalmente, durante la visita, los empleadores señalan que el periodo de prácticas establecido para el estudiantado del máster en los centros de FP suele coincidir con las propias prácticas del alumnado de la FP Dual por lo que el estudiantado del máster suele encontrarse con pocos alumnos en los centros. Se recomienda tener en cuenta esta situación ajustando en la medida de lo posible, el calendario del prácticum.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los resultados académicos del programa son muy buenos. La mayoría de las asignaturas tiene un 100% de rendimiento, aunque destaca en el curso 2023-2024 un 7,8% de No presentados.

Las tasas de rendimiento y eficiencia muestran valores cercanos al 100% en los últimos 5 años. La tasa de graduación supera en todos los casos el 95% y la tasa de abandono está por debajo del 2%

(excepto el curso 2020-2021 que se situó en el 3%). Todos los indicadores indican que los resultados obtenidos están en consonancia con lo previsto en la memoria de verificación. Los indicadores reflejan el buen funcionamiento del Título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En la anterior renovación de la acreditación se recomendó mantener en marcha las acciones para mejorar la participación de los egresados en las encuestas de inserción laboral, las cuáles han resultado efectivas alcanzando una participación del 71% en 2024.

Los resultados son muy positivos, el porcentaje de egresados empleados 1 año después es 67%, siendo el 61% quiénes desempeñan una de las profesiones previstas en el título; siendo la inserción muy buena a los 3 años (91%), de los cuáles el 67% en educación.

Los encuestados opinan con un 3,44, en una escala de 1 a 5, la adecuación de la relación entre los estudios y su empleo actual. La valoración de su satisfacción con el empleo actual, es de 4,2. Los contenidos de la titulación han sido relevantes para el desarrollo profesional de los egresados (4,07 / 3,66) y también opinan que la titulación ha sido útil para mejorar su perfil en el mercado laboral (4,3 / 4,11). Finalmente, un 94% volverían a estudiar la misma titulación, el 100% volvería a estudiar en la UPSA y el 94% recomendaría a la UPSA como institución formativa. Se trata de unos resultados muy detallados y positivos.

Durante la visita se constata cómo la inserción laboral es posibilitada además de por las convocatorias de oposición de los últimos años, por la contratación por centros educativos concertados/privados que conocen al estudiantado a través de las prácticas.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción del alumnado es positiva. Se ha mejorado desde el curso 2019-2020, sobre todo, su satisfacción con los recursos e infraestructura y la información transmitida sobre el prácticum. La satisfacción de los egresados es alta. En la misma línea, la satisfacción del profesorado es alta. Por otro lado, se ha realizado una encuesta de satisfacción a empleadores donde también se recogen valoraciones positivas sobre la titulación y la formación del estudiantado. No se ha recogido la valoración de los tutores de prácticas. El autoinforme contempla como futura actuación incorporar la opinión de los tutores de prácticas. Se recomienda incluir su perspectiva en la valoración de la materia de prácticum para tener una visión más amplia de todo el proceso formativo, tal y como señala el propio autoinforme.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se señala que existe una ausencia de demanda de movilidad tanto interna como externa.

Dadas las características propias de este máster, la proyección al exterior no se considera una cuestión esencial como sí sucede en el caso de las titulaciones de Grado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presentado muestra, en primer lugar, el estado de las acciones derivadas de procesos de evaluación anteriores.

El nuevo plan de mejoras es coherente con las valoraciones del autoinforme y se presenta completo con calendario, responsables, indicadores objetivo, si bien no se aprecia claramente la correspondencia de esta información con cada una de las acciones. Se recomienda proponer un formato que facilite la visualización de toda la información.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones